

There are no translations available.

Circular 832-2019

Transcribimos a ustedes un artículo escrito por Elizabeth Meza publicado el 27 de octubre de 2019 en el diario "El Economista", en relación a la NOM 035.

¿Cuánto costará a las Pymes implementar la NOM 035?

Datos de la STPS señalan que a las pequeñas y medianas empresas en el país les costará entre 8,000 y 81,000 pesos cumplir con las nuevas reglas de salud laboral para prevenir el estrés laboral.

Esta semana entró en vigor la Norma 035 de factores de riesgos psicosociales, emitida por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), que busca que las empresas brinden un trabajo digno y generen política de prevención y control de factores que afecten la salud de los trabajadores.

De acuerdo con la STPS, la satisfacción de los colaboradores en su centro de trabajo, así

como la motivación e higiene influyen en el rendimiento y salud de los colaboradores. Además, los colaboradores sanos generan procesos sanos, que se reflejan en clientes satisfechos y como consecuencia mayor rentabilidad.

Así, a partir de hoy, [todas las empresas, sin importar su tamaño, están obligadas a cumplir la NOM 035](#), lo que le costará a las micro pequeñas y medianas empresas entre 8,000 y 81,000 pesos al año, de acuerdo con el número de trabajadores, revelan datos de la STPS.

Para las empresas que tienen de uno a 15 colaboradores, aplicar la norma representará un monto de 8,496 pesos, considerando que deben establecer por escrito, implantar, mantener y difundir una política de prevención de riesgos psicosociales, adoptar medidas que prevengan y controlen los factores de riesgos, identificar a los trabajadores que sufrieron acontecimientos traumáticos severos en el trabajo y canalizarlos para su atención a una institución de seguridad social o privada y, por último, difundir y promocionar la información a los trabajadores.

Las empresas que tienen entre 16 a 50 trabajadores, además de los puntos anteriores, necesitan identificar y analizar los factores de riesgo psicosociales, practicar exámenes médicos y evaluaciones psicológicas a los trabajadores expuestos a violencia laboral y llevar los registros de las medidas implementadas y los colaboradores atendidos, una inversión de 81,744 pesos anual.

La Comisión Nacional de Mejora Regulatoria detalla que en México existen 5.1 millones de centros de trabajo sujetos a la regulación, de los cuales 94% son microempresas, 5% entre pequeñas y medianas y sólo 1% grandes, con más de 51 colaboradores.

Qué pueden hacer las pymes

Según datos de Sodexo México, las empresas mexicanas tienen una [pérdida al año de 16,000 millones de pesos por baja productividad](#), derivado de trastornos emocionales como ansiedad o depresión. Además, cuando un empleado sufre de estrés puede faltar hasta 25 días al año.

Para Raciél Sosa, director general de Leadex Solutions, el estrés por sí mismo no es malo, “de hecho, cuando vas al gimnasio estresas tus músculos. El problema no es el estrés, el problema es no tener la posibilidad de recuperarte y estar listo para tener cierto nivel de estrés”.

Detalla que la norma trata de evitar riesgos de tipo psicológico que pongan en riesgo la salud del colaborador y para que las pequeñas y medianas empresas la implementen requieren empezar por [conocer a detalle la norma y después implementar pequeñas acciones](#).

“Si las microempresas entienden el concepto y adoptan algunas alineaciones para cumplir con la Norma 035, yo diría que no requiere una inversión fuerte y no implica establecer procesos muy sofisticados, pero sí hay que ser consciente que esto es algo que se va a regular”.

Por ejemplo, las pymes pueden establecer horarios escalonados de acuerdo con las necesidades de cada colaborador, tal vez a unos les sea más factible un horario de 7 de la mañana a 3 de la tarde o de 10 de la mañana a 7 de la noche.

“Justamente cuando empezamos a entender que lo que buscamos es que el ser humano rinda más, empezamos a aplicar normas, procesamientos y prácticas que hacen que el colaborador se sienta considerado y tomado en cuenta, y que no hay una preocupación, sino una [ocupación por parte del empresa para que la gente esté cómoda](#)”.

Entonces, si la empresa invierte en el organigrama y pone hasta arriba al colaborador y se

preocupa por su salud, éste generará procesos y prácticas adecuadas que van a impulsar y generar una experiencia adecuada para los clientes y ellos van a generar mejores resultados para la empresa. “Va a impactar positivamente en tu rentabilidad”.

¿Pueden auditarme?

Al entrar en vigor la NOM 035, las empresas ya pueden ser auditadas, pero la probabilidad de que le toque a una pyme es amplia.

“La probabilidad de que te toque los primeros 12 meses es altísima, la cosa de que te toque el primer día es difícil, pero puede; la probabilidad es como sacarte la lotería”, expone el especialista.

Sosa dice que de acuerdo con su experiencia, [la auditoría iniciará en las grandes empresas](#) y según como pase el tiempo, la adopción de las compañías definirán las mejores prácticas para cumplir con la regulación y se comenzará a ver cómo se está instrumentando la ley.

“Muchas empresas, que se han manejado en un entorno, más o menos sano, lo pasarían (la adopción) de forma natural. No tenemos que asustarnos, pero sí prevenirnos”, finaliza Sosa.